INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01

Manizales, Caldas 12-julio-2024

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

ACEPTACIÓN DE OFERTA	No. 042-CENACARMENIA-2024
CDP No.	No. 6724 del 23 de abril de 2024
CRP No.	No. 50524 de fecha 22 Mayo del 2024
OBJETO	ADQUISION DE EQUIPO MENOR QUE SERA EMPLEADO EN LAS LABORES DE MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DEL BATALLON DE INFANTERIA N° 22 "BATALLA DE AYACUCHO"
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**JAVIL INDUSTRIAL S.A.S** NIT 901214292-1 **Jaime Eduardo Villa Salazar** CC No 79545437 Carrera 68D # 4-60 Sur, Bogotá D.C
VALOR INICIAL DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	**CATORCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL** MCTE , IVA INCLUIDO ($ 14.687.418,00)
VALOR A CANCELAR	**$ 14.687.418,00**
FORMA DE PAGO	**El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL**CENAC REGIONAL ARMENIA El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL ARMENIA se obliga para con el CONTRATISTA a realizar un pago total, de conformidad con los bienes recibidos, dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la radicación completa de los siguientes documentos: Presentar la facturación correspondiente a los 5 días siguientes a la entrega de los bienes al supervisor del contrato, acompañada de la siguiente información: - Factura de venta Original o cuenta de cobro que cumpla con los requerimientos de ley - Planilla de pago de aportes parafiscales - Recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. - Copias de las guías o planillas de admisión En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. En el evento de prórroga para el desarrollo del objeto del contrato, se postergará el pago. El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD, realizará los pagos en la cuenta bancaria indicada por el contratista.

<table>
<tr><td></td><td>NOTA 1. Se deberá dar observancia a lo referente a la factura electrónica – SECOP II – el contratista se obliga para
efectos de recepción de facturas electrónicas, en caso que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52. Para
la facturación electrónica deberá tener en cuenta lo siguiente:
Diligenciaran en el asunto: 15-01-11-023; Numero Contrato xxxxx, correo electrónico del supervisor del contrato;
diligenciar en la sección de la factura en Notas Finales: 15-01-11-023; Numero Contrato xxxxx, correo electrónico del
supervisor del contrato
Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo “correo” el buzón electrónico:
siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
, comunicarse con el supervisor del contrato para que confirme el
recibido de la facturación en la plataforma que el gobierno dispone para ello.
NOTA 2. EL Nit para la facturación será 800.130.829-8</td></tr>
<tr><td>FECHA DE TERMINACIÓN</td><td>02 de septiembre de 2024</td></tr>
<tr><td>LUGAR DE ENTREGA</td><td>La prestación del servicio de mantenimiento de bienes inmuebles del BIAYA será en
<table><tr><th>UNIDAD</th><th>DIRECION DE UBICACIÓN</th><th>CENTRO DE COSTO</th></tr><tr><td>Batallón de Infantería No. 22 “Batalla de Ayacucho”</td><td>Calle 71 No. 25-00 Barrio Palermo Manizales</td><td>EF22</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA</td><td>MY. EFREN ANDRES TORO GOMEZ
Ejecutivo y Segundo Cdte. BIAYA Contrato y / o quien haga sus veces</td></tr>
</table>

II. APROBACION POLIZA

OMITIDO

III. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

OMITIDO

IV. MATERIAL RECIBIDO

UNIDAD	PLAN
SALDO QUE VIENE	$ 22.233.380,00
PLAN	**$ 14.687.418,00**
SALDO	$ 7.545.962,00

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	V/UNIT	IVA	V/TOTAL
1	V1-MDE1603	MDE1603 - ELITE, Martillo Demoledor Electrico, 62 Joules.	1	Und.	4.286.679	19%	4.286.679
2	V1-MDN1605	MDN1605 - JAVIL, Martillo Demoledor Neumatico, KPB90	1	Und.	3.575.232	19%	3.575.232
3	V1-VE2HP	VE2HP - JAVIL, Vibrador Electrico de 2 HP, 28 mm, Guaya de 4 Metros	1	Und.	1.310.924	19%	1.310.924
4	V1-PV55HP	PV55HP - JAVIL, Plancha Vibratoria (Rana), Motor Diesel 5.5 HP	1	Und.	1.613.446	19%	1.613.446
5	V1-HL1700	HL1700 - TRUPER, Hidrolavadora 1700 PSI, Motro Electrico 110 V.	1	Und.	623.417	19%	623.417
6	V1-MD2X2	MD2X2 - TRUPER, Motobomba 2x2 Succion y Descarga, 4,2 HP,	1	Und.	932.670	19%	932.670

V. PAGOS EFECTUADOS

A la fecha se cancelará lo siguiente:

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
PAGO No.1:	SE EFECTUARA EL PAGO CORRESPONDIENE A LA PARTIDA ESPECIAL DE EQUIPO MENOR BIAYA, ° 22 “BATALLA DE AYACUCHO”	**$ 14.687.418,00**
TOTAL PAGOS		**$ 14.687.418,00**

BALANCE CONTRATO

Valor Total aceptación de oferta	$ 14.687.418,00	
Valor anteriormente cancelado		0
Valor Total a Cancelar		$ 14.687.418,00
Valor Total Pendiente por Cancelar		0
TOTAL	$ 14.687.418,00	$ 14.687.418,00

VI. NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO PRINCIPAL.

% de Ejecución Financiera Cancelado	% Ejecución Física / Entrega de Elementos
100%	100%

VII. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).

VIII. **OTRAS ACTIVIDADES** (se registran los eventos más relevantes que deban considerarse)

No.	NUMERO DE INVENTARIO	ACTIVO FIJO	DENOMINACION ACTIVO FIJO	PRESUPUESTO EMPLEADO
1	80040300000000000001437030	164000000537	RANCHO DE TROPA	-
2	80040300000000000001437038	164000000545	CASINO OFICIALES	-
3	80040300000000000001437031	164000000538	COMANDO BATALLON	-
4	80040300000000000001437055	164000000562.	PLAZA DE ARMAS/VIA DE ACCESO	$ 13.500.000,00
5	80040300000000000001437054	164000000561.	CAMPO DE PARADAS/TARIMA PABELLON	$ 1.187.418,00
TOTAL				**$ 14.687.418,00**

IX. CONCLUSIONES

A la fecha se hace entrega de los siguientes documentos, para el respectivo tramite de Pago:

- Factura
- Acta recibo Satisfacción

X. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ASI:

El supervisor de la orden de compra deja constancia que se verifico el cumplimiento de la orden de compra y se pueden continuar con los trámites administrativos, contables y presupuestales a que haya lugar.









Supervisor:

MY. EFREN ANDRES TORO GOMEZ
Ejecutivo y Segundo Cdte. BIAYA Contrato y / o quien haga sus veces